VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS CON OCASIÓN A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. 007 DE 2025

(25 DE MARZO DE 2026)

OBJETO: ADQUISICION DE UN VEHICULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 25 YD3 PARA EL MUNICIPIO DE NEMOCON EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-CI-028-2025 SUSCRITO ENTRE EMPRESA PUBLICA DE CUNDINAMARCA SA E.S.P Y EL MUNICIPIO DE NEMOCON.

Una vez surtido la apertura de sobres del proponente ECOEQUIPOS SAS., el cual se encuentra habilitado en los aspectos de capacidad jurídica, capacidad técnica y de experiencia y capacidad financiera con respecto al informe de evaluación previamente publicado, se procede a realizar la verificación de las ofertas económicas, dejando constancia de ello, así:

PROPONENTE 01: ECOEQUIPOS SAS

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS 25 yd3	1	$1.005.993.723	19%	$191.138.807	$1.197.132.530
	TOTAL					$1.197.132.530

Valor total de la Oferta Económica: MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($ 1.197.132.530,00) M/CTE

Se realizó la verificación aritmética a efecto de determinar los siguientes aspectos de la oferta económica:

Verificación	Cumple/No Cumple
1. Que el total de la oferta económica no sobrepasa el Presupuesto Oficial de la entidad.	CUMPLE
2. Que el Proponente no presente precios artificialmente bajos	CUMPLE
3. Que el valor unitario no exceda el promedio del estudio de mercado de cualquiera de los ítems de este proceso.	CUMPLE
4. Que, al revisar aritméticamente la oferta económica, la sumatoria presente una diferencia mayor o igual al cinco por ciento (5%), por exceso o defecto, con respecto al valor registrado en el formato de oferta económica, luego de realizar la corrección aritmética del ofrecimiento económico.	CUMPLE
5. Que la oferta económica no sea presentada en moneda distinta a pesos colombianos	CUMPLE

En razón a lo anterior, los proponentes ECOEQUIPOS SAS se encuentra HABILITADO económicamente.

En constancia de lo anterior firman,

JHON JAVIER GARZON HERNANDEZ
Jefe de la Unidad de Servicios Públicos

Elaboró: *Miguel Angel Cano Rincón– Contratista Unidad de Servicios Públicos*
Revisó: *Jhon Javier Garzón Hernández- Jefe de la unidad de servicios públicos*
Aprobó: *Jhon Javier Garzón Hernández- Jefe de la unidad de servicios públicos*